



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO 2017

Res. H N° 1069/17

Expte. N° 4.608/17

VISTO:

La Nota N° 1874-17 mediante la cual la Prof. María Rosa CHACHAGUA DNI N° 34.639.075, Docente Adscripta a la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para solventar gastos emergentes de su participación en el 10° ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES EN COMUNICACIÓN; "EL ESPACIO MEDIÁTICO: ESCENARIO DE DECOLONIZACIÓN", que tendrá lugar en la ciudad de Cochabamba-Bolivia, los días 7, 8 y 9 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0841/17 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100(\$1.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) a la Prof. María Rosa CHACHAGUA DNI N° 34.639.075, destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa